



Retiro

30 AGO 2016

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.637
RETIRO, 30 AGO. 2016

1º Decreto Exento Nº 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2º Art. 6 letra c) y Art. 7º Nº 20 inciso 1º de la Ley 18.895 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3º Dec. Nº 3.579 de fecha 15 de diciembre de 2015 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios de la 1. Municipalidad de Retiro;

4º Programa Nº 002 "Traslado de Delegaciones deportivas" en el área de gestión 003 "Programas Recreacionales"

5º Decreto Exento Nº 2.372 de fecha 01 de julio del 2014, que otorga atribuciones y funciones específicas;

6º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.895 "Organica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º Que se requiere contratar un servicio de traslado para apoyar el traslado de 20 personas de distintas organizaciones deportivas de la ciudad que participarán en Encuentro de Gerencias de Instituciones Deportivas en la ciudad de Concepción los días 1 y 2 de septiembre de 2016.

2º Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1º Constitúyese el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

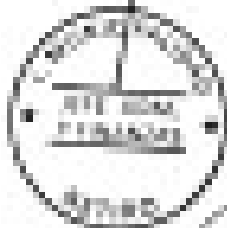
• Pedro Palma Sánchez, R.U. 6.036.823-1

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía todo directo por el monto de \$420.000.- por concepto de contratación de 01 servicio de traslado Retiro - Concepción con 20 integrantes de distintas Instituciones Deportivas los días 1 y 2 de septiembre de 2016 día y regreso (ambos días) para apoyar la participación de dirigentes en capacitación de gerencias deportivas.

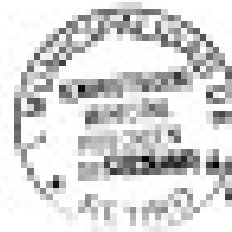
3º Imputese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.08.087.002.806 "Pasajes, Fletes y Boletines" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continúa al reverso)

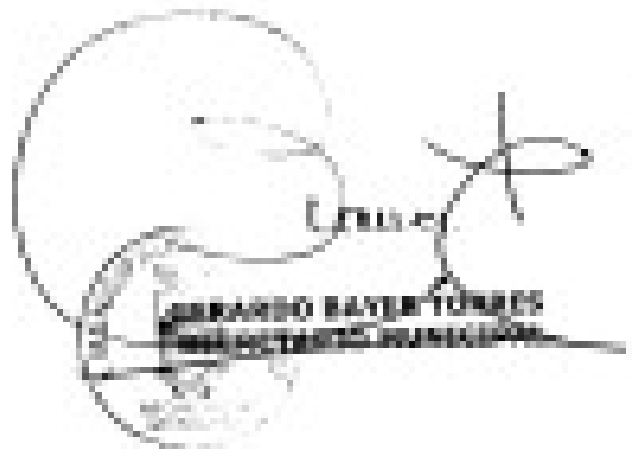
ANÓTESE, CONUNQUESE Y ARCHÍVASE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



DANIEL MEL GUERRERO
JEFE ADM. Y FINANZAS
Agrupación de Fomento y Finanzas



GUERRERO GUERRERO
ADM. MUNICIPAL



GERARDO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE DESCRIPCIONES

- ☒ Análisis - SECCION.
 - ☒ Estado de Cuenta.
 - ☒ Datos Administrativos y Financieros.
 - ☒ Datos Administrativos.
- Gracias a todos los que colaboraron.*